Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05/01/2026 06:14:51 pm

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
Sigla:	CEBARTIME
Nit.:	900163623-2
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	16965-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	16 de febrero de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	05 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 26 C 73 73
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	bartolomecarlos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6024021876
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3164336237

Dirección para notificación judicial:	CR 26 C 73 73
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	bartolomecarlos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6024021876
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3164336237

La persona jurídica CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 11 de febrero de 2015 Procedente de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 238 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 0451 del 12 de DICIEMBRE de 2005 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA a: CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE Sigla:CEBARTIME

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CUAL UTILIZARÁ LOS MEDIOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIOS, AYUDA NACIONAL E INTERNACIONAL, CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ENCAMINADOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EXCEPCIONALES, NIÑOS Y NIÑAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR O TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA; ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS POBLACIONES DESPLAZADAS Y EN CONDICIONES MENOS FAVORECIDAS, MADRES GESTANTES O LACTANTES, MADRES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS ESPECIALES, VULNERABLES, AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL PAÍS ESTRAFICADAS EN LOS NIVELES DEL SISBEN 1, 2 Y 3 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA SU ADJUDICACIÓN:

A. PRESTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR O TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA, PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, LA CULTURA, LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN-TICS -, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA SALUD, AMBIENTAL Y SOCIAL.
B. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA SUBSIDIADA POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, LA NACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL.
C. PARTICIPAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN A A PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA EN LAS MODALIDADES PREVISTAS EN EL ICBF U OTRA ENTIDAD ESTATAL.
D. PARTICIPAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOGRAR QUE ACCEDAN A TODAS LAS ATENCIÓNES ESTABLECIDAS EN LA RUTA INTEGRAL DE

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ATENCIONES DISEÑADAS EN EL ICBF U OTRA ENTIDAD ESTATAL
E. ATENDER EN FORMA INTEGRAL EN PSICOLOGÍA INFANTIL, PSICOLOGÍA FAMILIAR Y PSICOLOGÍA CLÍNICA GENERAL, PEDAGOGÍA EMOCIONAL, TERAPIA DE GRUPOS, TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y ESPIRITUAL, RELAJACIÓN, SALA DE MASAJE TERAPÉUTICO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A LAS FAMILIAS Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN NIÑOS Y EN NIÑAS QUE PRESENTEN DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN AL MEDIO.
F. PARTICIPAR Y DESARROLLAR EN LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES, ALIMENTARIOS, RECREATIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, ETC., SUBSIDIADOS POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, LA NACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL.
G. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS Y AFINES DEL MEDIO AMBIENTE.
H. PARTICIPAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ETC., PARA LA PRIMERA INFANCIA: .

1. PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)
2. PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (PAIPI)
3. HOGARES DE BIENESTAR
4. HOGARES INFANTILES
5. JARDINES INFANTILES
6. INTERVENCIÓN DE APOYO A LOS PADRES O FAMILIARES.

I. PARTICIPAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ETC., PARA NIÑOS Y NIÑAS
ENTRE LOS SIETE (7) Y LOS 12 AÑOS DE EDAD:
1. EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)
2. LOS CLUBES PRE-JUVENILES
3. INTERVENCIÓN DE APOYO A LOS PADRES O FAMILIARES
4. EXTERNADO E INTERNADO.
5. INTERVENCIÓN DE APOYO A LOS PADRES O FAMILIARES.

J. PARTICIPAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ETC., PARA ADOLESCENTES DE
12A 18 AÑOS DE EDAD:
1. CLUBES JUVENILES
2. SITIOS WEB DE EDUCACIÓN Y RETOS
3. INTERVENCIÓN DE APOYO A LOS PADRES O FAMILIARES
4. EXTERNADO E INTERNADO.

K. FUNDAR Y ADMINISTRAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.
1. PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS ENCAMINADOS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ETNOEDUCACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, RECREACIONALES, AMBIENTALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LOS NIÑOS, ESPECIALES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PRIMERA INFANCIA.
M. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS Y AFINES DEL MEDIO AMBIENTE.
N. PRESTAR LAS ASESORÍAS Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS-PRACTICAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, RECREATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y FAMILIAR.
O. DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EMPRESARIAL, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVA, EDUCATIVA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA.

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDADES.

LA CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMO ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS Y MIXTAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL
B. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, ARRENDAR, GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DEL OBJETO SOCIAL.
C. CREAR, FUNDAR, ADMINISTRAR, ASESORAR, APOYAR LOS SERVICIOS Y SUBVENCIONAR INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS.
D. PROMOVER TODA CLASE DE INVESTIGACIÓN EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN.
E. FOMENTAR, ORGANIZAR, PARTICIPAR Y REALIZAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS, ETC., ENCAMINADAS AL: LIDERAZGO, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN A LOS INTEGRANTES DE CORPORACION Y SOCIEDAD EN GENERAL.
F. BRINDAR COOPERACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE LO SOLICITARAN EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
G. ESTABLECER CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL FIN DE OBTENER APOYO FINANCIERO, LOGÍSTICO Y HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EMPRENDA LA CORPORACIÓN.
H. GESTIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETIVO ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

PARAGRAFO CEBARMITRE, PARA ALCANZAR EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES SE HARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CEBARMITRE O EN LUGAR QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $52,800,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

SE REGIRÁ BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

A. ASAMBLEA GENERAL. ORGANO DE DIRECCIÓN Y MÁXIMA AUTORIDAD DE CEBARMITRE
B. JUNTA DIRECTIVA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE CEBARMITRE
C. REVISOR FISCAL ÓRGANO DE CONTROL.
D. COMITÉ ASESOR Y EQUIPOS DE TRABAJO.,
E. GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. ORGANO OFICIAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. DECRETO 1529 DE 1990 Y DECRETO 0427 DE 1996.

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA INTEGRADA POR CUATRO (4) MIEMBROS TODOS PRINCIPALES

1. PRESIDENTE, (PRIMER RENGLON)
2. VICEPRESIDENTE, (SEGUNDO RENGLÓN)
3. SECRETARIO GENERAL, (TERCER RENGLÓN)
4. TESORERO, (CUARTO RENGLÓN)

PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE CEBARMITRE. LA REPRESENTARÁ JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE POR SI MISMO O APODERADOS. ES ELEGIDO PARA UN PERIODO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERA Y LO SUCEDERÁ EN EL CARGO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS EL VICEPRESIDENTE.

SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

A. REPRESENTAR A CEBARMITRE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE POR SI MISMO O APODERADOS.
B. CONVOCAR Y PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE CEBARMITRE.
C. REGISTRAR SU FIRMA LA (S) CUENTA (S) CORRIENTE Y/O AHORRO DE CEBARMITRE EN INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR UNA ENTIDAD DEL ESTADO.
D. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, INVERSIONES, COMPRAS, GRAVAR, NEGOCIOS Y GASTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CEBARMITRE. EN CUANTÍA ILIMITADADA.
E. RENDIR EN REUNIÓN ORDINARIA A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA, COMPRAS, GASTOS, INVERSIONES, CONTRATOS Y ACTOS REALIZADOS A NOMBRE DE CEBARMITRE.
F. FIRMAR OPORTUNAMENTE LOS CHEQUES U ÓRDENES DE RETIRO.
G. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.
H. NOMBRAR APODERADOS, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE CEBARMITRE
I. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL.
J. LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA LEY.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. ASUMIR Y CUMPLIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificado del 11 de febrero de 2015, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 238 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	MERLY SALAZAR ZAPATA	C.C.29900570

Por Acta No. 4 del 03 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019 con el No. 1989 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	C.C.38792947

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Certificado del 11 de febrero de 2015, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 238 del Libro I

Por Acta No. 4 del 03 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019 con el No. 1989 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	C.C.38792947
MERLY SALAZAR ZAPATA	C.C.29900570
GEMMA CAICEDO	C.C.67037522
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	C.C.38792947

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2015 del 28 de enero de 2015, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 239 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA ARANA MERA	C.C.31578448 T.P.166298-T

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4-2015 del 09/10/2015 de Asamblea General	2584 de 11/11/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530
Actividad secundaria Código CIIU: 8511
Otras actividades Código CIIU: 8521
Otras actividades Código CIIU: 8523

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE
Matrícula No.: 265229-2

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matricula: 22 de mayo de 1990
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: D 26C 73 73
Municipio: Cali

Nombre: LICEO SAN JUAN APOSTOL
Matrícula No.: 375379-2
Fecha de matricula: 07 de julio de 1994
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 26 C # 73 A - 39
Municipio: Cali

Nombre: COLEGIO BARTOLOME MITRE
Matrícula No.: 681962-2
Fecha de matricula: 06 de abril de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: DG 26 C # 73 A - 45
Municipio: Cali

Nombre: INSTITUTO COMERCIAL SANTO TOMAS
Matrícula No.: 1222374-2
Fecha de matricula: 05 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 84 C # 20-30
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,016,028,990

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8530

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en

Recibo No. 10245645, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B7GNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

